



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2659***Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se nombra personal eventual***

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses han de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar la Sra. Barbara Andrea Toledo Perez , con DNI número ***2768**, como personal eventual de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, para ocupar el puesto de trabajo de Asesora técnica, código 100314, de esta Consejería, con efectos del día 20 de marzo de 2025

2. Publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, (firmado electrónicamente: 13 de marzo de 2025)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens